

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.376 · 2000

MONUMEN... HISTÓRICOS NACIONALES

Boletín Oficial, 3 de enero de 2001 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Monumentos Históricos Nacionales

Ley 25.376

Declárase al casco de la estancia Villanueva, ubicada en la ciudad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Con arreglo a lo dispuesto por las Leyes 12.665 y 24.252, declárase monumento histórico nacional al casco de la estancia Villanueva donde actualmente funciona el "Instituto Ntra. Señora de Fátima", perteneciente al Consejo Nacional del Menor y la Familia, ubicado en la ciudad de Ingeniero Maschwitz —Partido Bonaerense de Escobar— provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Monumentos Históricos Nacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).